

á ese estado, y para conocerlo es necesario acudir al Señor en la oración y consultar á un discreto y prudente confesor.

3.<sup>a</sup> La elección de consorte es punto principalísimo, y los motivos de elección no han de ser precisamente la dote pingüe, ó la belleza física, sino muy en especial las virtudes cristianas y demás prendas intelectuales y morales.

4.<sup>a</sup> Hay que prepararse santamente, evitando todo trato menos honesto, y hasta el peligro de ello, confesando y comulgando antes que llegue el día de la celebración de las bodas.

Todo matrimonio hecho con tales prevenciones y sentimientos puede augurarse, sin temor de engaño, que será colmado de bendiciones divinas aquí en la tierra, y sobre todo que recibirán los esposos corona eterna de gloria allá en el cielo.

## CAPÍTULO XXXVI

### Celebración del Matrimonio y deberes de los esposos.

1. Parábola. - 2. Aplicación al Matrimonio. - 3. Santidad que encierra.

**D**IOS nuestro Señor, autor de la naturaleza, crió en ella un diamante de hermoso brillo, de aspecto bello y de precio inestimable. Pasado tiempo, desconociendo los hombres su valor, vino á caer tan preciosa joya en muladar inmundo, donde, envuelto en corrupción, servía de apoyo á fétidos gusanos. Cierta día, un lapidario inteligente fijó su vista en la hermosa piedra, y sacándola de la inmundicia la aplicó cierto licor misterioso, con el cual le devolvió su brillo primitivo, y aun mucho más, quedando por todo extremo refulgente y admirable. Dijole á sus siervos: Este diamante que veis tan limpio es cosa sagrada; no sólo por ser obra de Dios omnipotente, sino porque yo le he pulimentado elevándole á mayor estima. No oséis nunca tomarle con mano impura, porque además le he destinado á servir de adorno en la corona de muchos Santos del cielo »

2. Esta es la parábola del diamante profanado y restituído á su primitiva belleza, y ya se habrá comprendido que es figura exacta del Sacramento del *Matrimonio*. Este fué instituido por Dios en el Paraíso terrenal, corrompido después hasta lo sumo por las pasiones de los hombres, y elevado luego á Sacramento de la nueva Ley por nuestro Señor Jesucristo, divino Lapidario que le puso en su Iglesia como diamante hermoso, fuente de amor y de gracia en el corazón de los consortes, y ornamento sagrado para su corona de cristianos.

3. Grande, como hemos dicho, es el Sacramento del Matrimonio; con él se promueve la gloria de Dios y se aumentan sus adoradores, tanto en la milicia eclesiástica como en las sociedades civiles; con él se santifican las uniones conyugales, se labra

la felicidad de los hijos, y se acrecientan los moradores del cielo; con él se regocija el corazón de los padres, se perpetúan en las familias las virtudes y se llena de confusión el demonio; es á todas luces el Matrimonio cosa santa, y debe tratarse santamente, ya antes de celebrarse, ya en su misma celebración, ya después de celebrado.

En cuanto á lo primero, ó sea en lo que há de preceder á las bodas, ya hemos considerado *la recta intención, la vocación divina, la elección razonada, y la preparación piadosa* que deben llevar los esposos para que su unión sea *según Cristo*; ahora colocados los consortes al pie del altar, necesario es que consideremos la ceremonia sagrada que los ha de unir en lazo indisoluble, y las consecuencias trascendentales que de su unión sacramental se originan; ó lo que es lo mismo:

- 1.º El Matrimonio en su celebración.
- 2.º Las obligaciones en los contrayentes.

### § I

#### DE LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO

4. Llegada de los contrayentes al templo.—5. Cuatro géneros de ceremonias.
6. Amonestación. — 7. Interrogatorio y celebración.—8. Lazo indisoluble.
9. Las arras.—10. El anillo.—11. Las velaciones.—12. La despedida.—13. La impiedad.—14. El convite.

4. Grandes y conmovedoras son las ceremonias de la Iglesia católica al celebrar y bendecir el matrimonio de alguno de sus hijos. Llegados los novios al templo en compañía de sus respectivas familias, y de los padrinos que han de servir de testigos, hecha oración á Dios nuestro Señor, se presentan ante el ministro del Altísimo, colocándose el varón á la derecha y la mujer á la izquierda. Van decentemente vestidos, con arreglo á su posición social, por reverencia á tan alto Sacramento, y significando en el aseo exterior la pureza de sus conciencias, previa la confesión sacramental; pues nadie ha de acercarse á recibirle sin llevar en su alma la hermosa vestidura de la gracia santificante.

5. Cuando llega el momento solemne, ya se supone que están conformes las voluntades de los contrayentes, que han recibido además el consentimiento ó consejo favorable de sus padres, y que no se encuentran ligados con ningún impedimento canónico de los

establecidos por la Iglesia. Sin embargo, como el asunto es de la mayor transcendencia, y el vínculo que de este contrato sacramental procede ha de ser para toda la vida, con múltiples y reciprocas obligaciones, suele emplear la Iglesia cuatro géneros de ceremonias, tiernas y significativas, que solemnizan el acto sacramental é inspiran á los esposos los sentimientos de amor y ternura que para siempre deben unir sus corazones. Dichas ceremonias son las siguientes: 1.ª *La amonestación é interrogatorio*; 2.ª *El acto mismo sacramental*; 3.ª *La bendición y entrega de las arras*; 4.ª *El convite nupcial*. (Reflexionemos).

6. El sagrado Concilio de Trento ordena (Sess. VII, *De Reform.*) que el sacerdote comience la primera ceremonia del Matrimonio exponiendo en lengua vulgar los frutos y efectos del gran Sacramento, á fin de que los esposos, por rudos é indoctos que sean, jamás puedan alegar ignorancia de los deberes que contraen. En nuestro Ritual Toledano se encuentra la exhortación en gran manera expresiva. Dice así: *Mirad, hermanos, que celebráis el Sacramento del Matrimonio... santificado con la real presencia de Cristo, Redentor nuestro... Da gracia á los que le contraen con puras conciencias... Se instituyó para que procuréis dejar herederos, no tanto de vuestros bienes, cuanto de vuestra fe, religión y virtud... Amaos el uno al otro, como Cristo amó á la Iglesia... A vos, varón, compañera os daremos y no sierva... Vos, esposa, habéis de estar sujeta á vuestro marido en todo...; pensad los dos cómo habéis de dar cuenta á Dios de vuestra vida, de la de vuestros hijos, y de toda la familia. Tened el uno y el otro gran cuidado de enseñar á los de vuestra casa el temor de Dios. Sed vosotros santos, y toda vuestra casa, pues es santo nuestro Dios y Señor.*

De esta manera se expresa el sacerdote, en nombre de Dios. ¡Qué exhortación! ¡Que santidad y ternura encierran todas las ceremonias de la Iglesia! ¡Oh si tuvieran siempre estas palabras en la memoria las personas que se casan!

7. Concluidas tan hermosas advertencias, comienza el *interrogatorio* á todos los presentes, repetido por segunda y tercera vez, para que si saben algún impedimento, lo manifiesten libremente; y después, dirigiéndose el sacerdote en particular á los esposos, les exige que declaren y reiteren su mutuo consentimiento delante de toda la concurrencia, como parte esencial del Sacramento; y luego, ordenándoles que se den su mano derecha, revístese de toda la autoridad divina propia de su sagrado ministerio, y dice en alta voz: *Y yo, de parte de Dios Todopoderoso y de los bien-*

*aventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, y de la Santa Madre Iglesia, os desposo, y este Sacramento entre vosotros confirmo, en el nombre del Padre — y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.* Dándoles al mismo tiempo la bendición, como diciéndoles: «Jesucristo, en nombre de la Trinidad Beatísima, y por los méritos de su pasión sacrosanta, os ha unido en vínculo indisoluble, y yo en su nombre os bendigo y os rocío con el agua bendita, como sello sagrado de vuestra santa unión.»

Tal es la solemne ceremonia del sacramento del Matrimonio, y tal el acto sagrado del cual pende ordinariamente la felicidad temporal y eterna de los cónyuges. ¡Bendito sea el Señor, que obra en su Iglesia tales maravillas!

8. Pero demos un paso más. Ya está efectuado el Matrimonio; ya está realizada la unión íntima de aquellas almas y de aquellos corazones; ya se han prometido solemnemente delante del altar, en la presencia de Dios, de los ángeles y de los hombres, *fidelidad* mutua, *amor* constante y *ayuda* perpetua. Dios nuestro Señor los ha bendecido y colmado de gracia, y los ha como refundido é internado en lo íntimo de su corazón divino, prometiéndoles para siempre raudales de auxilios poderosos...: ¿quién podrá separar á estos dos seres así unidos con vínculo sagrado por la mano misma de Dios? Nadie; sólo la muerte. *Lo que Dios unió, el hombre no lo puede separar. (Quod Deus conjunxit, homo non separet).* Consideremos la tercera ceremonia, ó sea *la bendición y entrega de las arras y anillo nupcial.*

9. *Las arras* consisten en unas monedas de plata ó de oro que el sacerdote bendice, y que el esposo entrega á la esposa en prenda de la comunidad de bienes que entre ellos ha de existir en lo sucesivo. *Señor* — dice el ministro sagrado, — *benedicid estas arras... y bendicid á estos cónyuges con todos sus bienes, para que, protegidos con vuestra bendición y enlazados recíprocamente con el vínculo de la caridad, tengan la dicha de servirlos todos los días de su vida... Bendicid, Señor, estos anillos, á fin de que los que los lleven puestos en sus dedos, permanezcan en vuestra voluntad y vivan en vuestro amor, tengan larga vida... y señalados con este signo de fidelidad, les sirva de celestial defensa y de provecho para la eterna salud. La bendición de Dios omnipotente, y del Hijo y del Espíritu Santo descienda y permanezca sobre estos anillos y sobre estas arras. Amén.*

Esta bendición es trina, como diciendo á los esposos: «Toda la Trinidad Beatísima os bendiga á vosotros, y á todas vuestras co-

sas, por los siglos de los siglos.» Y poniendo á continuación uno de los anillos en el dedo del esposo, hace que éste ponga el otro en el dedo de su esposa, y que le entregue las arras, diciéndola: *Esposa, este anillo y arras os doy en señal de matrimonio.*—Y ella responde: *Yo lo recibo.*

Ahora se pregunta: ¿puede imaginarse ceremonia más tierna, más significativa y más sagrada? El marido hace á su mujer partícipe de sus riquezas, habiéndola dicho antes el sacerdote en nombre de Dios: *Con gran diligencia habéis de guardar la hacienda.*—Es decir, que si el marido ha de abrir la mano y depositar en las de su mujer lo necesario y conveniente para las necesidades de la vida, la mujer por su parte no ha de ser manirrota, gastando superflua ó vanamente lo que el marido la suministre.

10. *La entrega y aceptación del anillo* es no sólo un emblema de perpetua alianza y de entrega mutua de los esposos, sino muy principalmente un signo de la recíproca dilección, de fidelidad sagrada y de unión de corazones. Por eso le ponen en el cuarto dedo, llamado del corazón; pues, como dijo Durando (*Racional*, libro I, capítulo IX), hay en ese dedo una vena por donde circula la sangre hasta que llega al corazón mismo.

El anillo es de oro, símbolo del amor, que todo lo vence; y así como el oro es el más preciado de todos los metales, así el amor de los esposos ha de ser el más excelente de los amores terrenos, y fuerte como la muerte.

El anillo es de oro, como diciendo: Así como el oro se prueba con el fuego, y se hace más puro, así el amor conyugal se prueba en las tribulaciones, y en ellas se perfecciona. La tribulación es prueba de amor.

El anillo es redondo, imagen de la eternidad, que no tiene fin; y de igual manera el amor de los casados no ha de tener término y ha de ser constante hasta la muerte.

El anillo suele estar adornado con piedras preciosas, que rodean la efigie del otro consorte, colocada en el mismo anillo para tenerle siempre á la vista; y por modo semejante el amor conyugal ha de ir adornado de virtudes sobrenaturales que circunden el trato de los esposos, teniendo siempre á la vista la fidelidad jurada al pie de los altares.

¡Oh cuánto enseña la imposición del anillo nupcial á los esposos cristianos! Parece á manera de un eco que siempre está repitiendo aquello de la Esposa de los Cantares: *Mi amado para mí, y yo para él. (Dilectus meus mihi, et ego illi.)*

**11.** Y no enseñan menos las ceremonias que siguen hasta terminar la Misa de velaciones, pues en ella, enlazados visiblemente los cónyuges con el velo cándido y purpúreo que el Ministro del Señor coloca sobre sus hombros, comulgan sacramentalmente, uniéndose los dos con el Rey de eterna Majestad, que se complace en ellos y los inunda de gracia santificante, que los deifica cuanto es posible, formando de sus corazones dulce morada para su divinidad y humanidad sacrosanta. ¡Quién podrá explicar las inefables dulzuras que experimentarán los esposos verdaderamente cristianos en aquellos solemnes momentos!

No es posible detenernos á explicar una por una las tiernas y augustas ceremonias que la liturgia sagrada establece para tales Misas; sólo diremos que entre las muchas bendiciones y oraciones que el sacerdote recita por los nuevos esposos, se encuentra la siguiente: *Dios de Abraham, Dios de Isacc, Dios de Jacob, bendice á estos cónyuges y derrama en sus almas la semilla de la vida, para que todo cuanto entendieren ser grato á vuestra adorable Majestad, lo perfeccionen con su obra. Por Cristo nuestro Señor. Amén.* ¡Qué bienes no recabará para los consortes esta sublime plegaria, hecha en el augusto Sacrificio, en momentos tan solemnes y bajo la pompa majestuosa de la Religión divina!

**12.** Por último, al terminar la Misa, el sacerdote, todavía en el altar, se dirige á los esposos y con acento grave les dice: *El marido ame á la mujer, y la mujer al marido, y que permanezcáis en el temor de Dios.* Y luego, como por despedida, entregando la esposa al esposo, los envía en paz, diciendo: *Compañera os doy, y no sierva; amadla como Cristo amó á su Iglesia.*

Esta es, en resumen, la celebración solemne del matrimonio cristiano y las bendiciones nupciales de la Iglesia; acto sagrado importantísimo en la vida del hombre, que le constituye en jefe de una familia, y á la mujer en su compañera inseparable, destinada á llevar en su seno nuevos seres racionales, imágenes vivas de Dios para que le glorifiquen eternamente.

**13.** Sabido esto, ¿es posible que haya en el mundo hombres tan extremadamente impíos que intenten despojar á las sociedades cristianas de este magnífico y consolador Sacramento, permitiendo, autorizando y aun formando empeño en reducir el matrimonio á un contrato meramente civil, voluble é inestable, por el solo prurito de rechazar la influencia benéfica de la Iglesia católica y de gobernar el mundo sin Dios?

¿Es posible que en las mismas bodas cristianas se observe, aun

dentro del templo, tan poco recogimiento, veneración y recato? ¿Y qué diremos de los festines que de ordinario siguen después de las bodas? ¡Oh cuánto abuso, cuánta falta de modestia y cuántas palabras inconvenientes!

**14.** No diremos que sea malo celebrar los casamientos con festejos, músicas, convites y alegrías, puesto que desde antiguo y en todas las naciones se viene celebrando con solemnidades de regocijo, aun entre familias piadosas y morigeradas; constándonos por las divinas letras, que Labán, Tobías y Ester celebraron así sus desposorios, y también que el mismo Jesucristo, santidad infinita, con su augusta Madre la Virgen María, santificaron tales expansiones con su real presencia; mas si decimos que en los festines de las bodas cristianas es necesario que, como en las de Caná de Galilea, se considere presente á Jesús, para que nadie sea osado á ofenderles en su presencia; es necesario que se observe y se haga en tales convites lo que manda Jesús, como expresamente lo dijo allí la Reina de los cielos (1). De esta manera no dudemos que Jesús hará milagros, si fuere preciso, en favor de los esposos y en favor de todos, convirtiendo las aguas de la tribulación en vino de perpetuas alegrías. En una palabra: *gócense, pero en el Señor y con temor de Dios*, como expresamente dijo el santo Job (2). Veamos ahora lo que sigue á las bodas, ó sea:

## § II

### LAS OBLIGACIONES DE LOS ESPOSOS DESPUÉS DE LAS BODAS

**15.** Deberes generales de los esposos.—**16.** Fin recto.—**17.** Paz conyugal  
**18.** Ocupación honesta.—**19.** Parábola.—**20.** Resumen y conclusión.

**15.** Grandes é imperiosos deberes tienen que llenar los esposos tan luego como pasen las festividades de su matrimonio. No hablamos ya del amor recíproco, que debe ser como Cristo amó á su Iglesia y como la Iglesia ama á Cristo; tampoco de la vida, alimentación y educación de los hijos, porque esto es natural é ingénito en el corazón de los padres; ni de la fidelidad conyugal, que ya dejamos suficientemente expresada; hablamos sólo de otros deberes secundarios, que son también precisos para la vida ordenada

(1) Quodcumque dixerit uobis, servate et facite.

(2) Cum timori Domini nuptiarum convivium exercebant. (Job, IX.)